



Valparaíso, 08 de septiembre de 2025

Oficio N° 1.830/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad oficiar a Ud., con el propósito de solicitarle que, por intermedio de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Antofagasta, informe acerca de las gestiones ejecutadas por el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Antofagasta, destinadas a dar cumplimiento a lo resuelto por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Antofagasta en sentencia de 5 de febrero de 2025, dictada en la causa Rol N°2455-2024. Asimismo, en el evento de existir reparos o presentaciones posteriores al 6 de febrero de 2025, sírvase remitir el detalle de las respectivas actuaciones y gestiones realizadas.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a Ud.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA, SEÑOR SACHA RAZMILIC BURGOS.

COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

www.camara.cl • Correo electrónico: viviendacam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AE5DB35029F065A7